

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

Radicado: 05001310-007-2021-0422-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana, téngase como apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho ANGIE CAROLINA GARCIA LOPEZ identificada con CC. No. 1.152.224.979, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ed638798ceda40851df7931d248233efe312f3972fa921a9975bc
7bb72d5d18**

Documento generado en 20/08/2021 08:35:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**